



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

15

Fusagasugá, 2018-12-21

Doctora  
**JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ**  
Jefe Oficina de Compras  
Universidad de Cundinamarca

**Asunto y/o Ref.:** Evaluación Técnica Adicional para la Invitación Pública No. 112 de 2018: "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE LECTURA DE EBOOK Y ESTUCHES PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EN SU SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES".

Respetada Doctora:

Teniendo en cuenta que de acuerdo a la evaluación Jurídica y Técnica dentro del proceso de invitación pública No. 112 de 2018 la propuesta del oferente **GLOBALTRONICS DE COLOMBIA S.A.S** de evaluación. Por tal motivo se presenta a continuación, la respectiva **EVALUACIÓN TECNICO ADICIONAL, INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL e INCENTIVO A LAS MIPYME**. Que, de acuerdo al análisis de la propuesta presentada, se pone a su consideración el resultado respectivo así:

### **GLOBALTRONICS DE COLOMBIA S.A.S**

#### **6.2 EVALUACIÓN TECNICA ADICIONAL (MAXIMO CUARENTA Y CINCO 45 PUNTOS)**

Conforme a los términos de referencia de la invitación pública No. 112, la propuesta del oferente **GLOBALTRONICS DE COLOMBIA S.A.S** se deben contener y cumplir con el contenido en el numeral **6.1. FACTORES DE EVALUACIÓN QUE OTORGAN PUNTAJE -FACTORES DE CALIFICACIÓN: (100 puntos)** en sus literales **6.2 EVALUACIÓN TECNICA ADICIONAL (MÁXIMO CUARENTA Y CINCO -45- PUNTOS)**, **6.3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MAXIMO CINCO – 05 – PUNTOS)** Y **6.4 INCENTIVO A LAS MIPYME: (MAXIMO CINCO -05- PUNTOS)**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

GLOBALTRONICS DE COLOMBIA S.A.S						
FACTORES DE EVALUACIÓN QUE OTORGAN PUNTAJE -FACTORES DE CALIFICACIÓN: (100 puntos)						
NUMERAL	PUNTO S	OBSERVACION				
<b>6.2. EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (MAXIMO CUARENTA Y CINCO 45 PUNTOS)</b>						
6.2EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (MÁXIMO CUARENTA Y CINCO 45 PUNTOS)						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>FACTOR</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <p>Se otorgarán quince (15) puntos al oferente que adicional a las certificaciones o actas de liquidación presentadas en el numeral 5.4 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES (Tabla 5 - Requisitos Técnicos Habilitantes) de los presentes términos, acredite máximo TRES (3) certificaciones adicionales (las cuales deben estar incluidas en el Registro Único de Proponentes) relacionado(s) con el objeto contractual, ejecutado(s) y liquidado(s) en Colombia, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al <u>cincuenta por ciento (50%) del valor del presente proceso</u>. La ejecución de dichos contratos deberá haberse dado dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante</li> <li>b) Objeto del contrato.</li> <li>c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros).</li> <li>d) Valor del contrato.</li> <li>e) Cumplimiento y valoración del bien a satisfacción o en su defecto Excelente (E) o Buena (B). No serán objeto de evaluación certificaciones con calificación Regular o Malo.</li> <li>f) Ser expedida por el contratante.</li> <li>g) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</li> <li>h) Cargo</li> <li>i) Dirección y teléfonos</li> </ul> <p>Para objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo tres (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, <u>solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como de criterio de puntaje.</u></p> <p>La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p>Los contratos deberán estar registrados en el R.U.P. y para su verificación el proveedor deberá resaltar en el RUP donde se encuentra registrada la experiencia que desea acreditar.</p> </td> <td> <p>45</p> <p>15</p> </td> </tr> </tbody> </table>			FACTOR	PUNTAJE	<p>Se otorgarán quince (15) puntos al oferente que adicional a las certificaciones o actas de liquidación presentadas en el numeral 5.4 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES (Tabla 5 - Requisitos Técnicos Habilitantes) de los presentes términos, acredite máximo TRES (3) certificaciones adicionales (las cuales deben estar incluidas en el Registro Único de Proponentes) relacionado(s) con el objeto contractual, ejecutado(s) y liquidado(s) en Colombia, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al <u>cincuenta por ciento (50%) del valor del presente proceso</u>. La ejecución de dichos contratos deberá haberse dado dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante</li> <li>b) Objeto del contrato.</li> <li>c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros).</li> <li>d) Valor del contrato.</li> <li>e) Cumplimiento y valoración del bien a satisfacción o en su defecto Excelente (E) o Buena (B). No serán objeto de evaluación certificaciones con calificación Regular o Malo.</li> <li>f) Ser expedida por el contratante.</li> <li>g) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</li> <li>h) Cargo</li> <li>i) Dirección y teléfonos</li> </ul> <p>Para objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo tres (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, <u>solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como de criterio de puntaje.</u></p> <p>La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p>Los contratos deberán estar registrados en el R.U.P. y para su verificación el proveedor deberá resaltar en el RUP donde se encuentra registrada la experiencia que desea acreditar.</p>	<p>45</p> <p>15</p>
FACTOR	PUNTAJE					
<p>Se otorgarán quince (15) puntos al oferente que adicional a las certificaciones o actas de liquidación presentadas en el numeral 5.4 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES (Tabla 5 - Requisitos Técnicos Habilitantes) de los presentes términos, acredite máximo TRES (3) certificaciones adicionales (las cuales deben estar incluidas en el Registro Único de Proponentes) relacionado(s) con el objeto contractual, ejecutado(s) y liquidado(s) en Colombia, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al <u>cincuenta por ciento (50%) del valor del presente proceso</u>. La ejecución de dichos contratos deberá haberse dado dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante</li> <li>b) Objeto del contrato.</li> <li>c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros).</li> <li>d) Valor del contrato.</li> <li>e) Cumplimiento y valoración del bien a satisfacción o en su defecto Excelente (E) o Buena (B). No serán objeto de evaluación certificaciones con calificación Regular o Malo.</li> <li>f) Ser expedida por el contratante.</li> <li>g) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</li> <li>h) Cargo</li> <li>i) Dirección y teléfonos</li> </ul> <p>Para objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo tres (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, <u>solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como de criterio de puntaje.</u></p> <p>La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p>Los contratos deberán estar registrados en el R.U.P. y para su verificación el proveedor deberá resaltar en el RUP donde se encuentra registrada la experiencia que desea acreditar.</p>	<p>45</p> <p>15</p>					
		<p>Una vez verificada la propuesta de la empresa <b>GLOBALTRONICS DE COLOMBIA S.A.S</b> se evidencia que relaciona certificaciones adicionales a las solicitadas en los folios No 058 Por tal motivo se otorgan <b>15 Puntos</b>. Además, se agrega Oficio (Folio 057) donde se manifiesta una garantía adicional de 12 meses por lo cual se otorgan <b>30 Puntos</b>.</p> <p><b>TOTAL PUNTOS OTORGADOS 45</b></p>				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

ERC



<p>En caso de NO presentar la certificación, puede presentar el Registro Único de Proponentes junto con las Actas de Liquidación de los contratos en los que se quiere acreditar experiencia, donde se evidencie el cumplimiento del mismo y la valoración del cumplimiento de la entidad Contratista, relacionado con el objeto contractual, ejecutado y terminado en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de la propuesta.</p>											
<p>Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista certificado, para lo cual se tomará el valor, cantidades y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información</p>											
<p>El proponente que ofrezca tiempo adicional de la garantía mínima mencionada en la Nota No. 1 del numeral 3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISPOSITIVO, será al que se le otorgue el mayor puntaje conforme a la siguiente relación:</p> <table border="1" data-bbox="438 997 755 1145"> <thead> <tr> <th>Garantía adicional</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De 1 a 5 meses</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>De 6 meses a 11 meses</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>De 12 meses a 17 meses</td> <td>30</td> </tr> </tbody> </table>	Garantía adicional	Puntaje	De 1 a 5 meses	10	De 6 meses a 11 meses	20	De 12 meses a 17 meses	30	<p>30</p>		
Garantía adicional	Puntaje										
De 1 a 5 meses	10										
De 6 meses a 11 meses	20										
De 12 meses a 17 meses	30										

**6.3 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MAXIMO CINCO – 5 – PUNTOS)**

Conforme a los términos de referencia de la invitación pública No. 112 de 2018, la propuesta del oferente **GLOBALTRONICS DE COLOMBIA S.A.S** deben contener y cumplir con lo contenido en el numeral **6.3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MAXIMO CINCO – 5 – PUNTOS)**

Tabla 11 – Calificación respecto del incentivo a la industria nacional.

Puntaje	Descripción
5	Los Proponentes que certifiquen que entre el 90% y el 100% de los bienes y/o servicios ofrecidos son de origen nacional.
2.5	Los Proponentes que certifiquen que entre el 40% al 89 % de los bienes y/o servicios ofrecidos son de origen nacional
0	Los Proponentes que no ofrezcan o especifiquen que los bienes y/o servicios ofrecidos son de origen nacional en un porcentaje inferior o igual al 39%.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGA-

ADOr001-V6

Se evidencia en el Folio N° 041 que, *certifica que el 90% al 100% de los bienes y/o servicios ofrecidos son de Origen Nacional*. En este numeral no se conceden los puntos debido a que el formato no diligencia el número de tratado que certifica que los bienes son importados de países con los que Colombia tiene tratado de libre comercio vigente.

Por lo anterior, obtiene **0 PUNTOS**.

#### **6.4 INCENTIVO A LAS MIPYME: (MAXIMO CINCO -05- PUNTOS)**

Conforme a los términos de referencia de la privada No. 112, la propuesta del oferente **GLOBALTRONICS DE COLOMBIA S.A.S** deben contener y cumplir con lo contenido en el numeral **6.4. INCENTIVO A LAS MIPYME: (MAXIMO CINCO -05- PUNTOS)**

Tabla 12 – Asignación de puntaje a las MIPYME.

PUNTAJE OFERTANTE	CONDICIÓN
5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de uno (1) a cien (100) empleados
2.5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de ciento uno (101) a doscientos (200) empleados
0	Los Proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen estos datos

Se evidencia en el Folio N° 042, que cuenta con una planta de personal de uno (01) a cien (100) empleados. Adjunta planillas del pago de seguridad social Folios N° 043.

Por lo anterior, obtiene **5 Puntos**.

Por lo tanto, tomando en consideración lo anterior y conforme a los **REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE** del numeral **6.1. FACTORES DE EVALUACIÓN QUE OTORGAN PUNTAJE -FACTORES DE CALIFICACIÓN: (100 puntos)** Literal **6.2. - 6.3. y 6.4.** de los términos de referencia de la invitación privada, el oferente:

- **GLOBALTRONICS DE COLOMBIA S.A.S** obtiene:

Por **EVALUACIÓN TECNICA ADICIONAL: 45 PUNTOS**

Por **INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 0 PUNTOS**

Por **INCENTIVO A LAS MIPYME: 5 PUNTOS**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

JAC



• **Conclusión**

OFERENTE	6.2. EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (MÁXIMO CUARENTA Y CINCO -45- PUNTOS)	6.3 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MAXIMO CINCO - 5 - PUNTOS)	6.4 INCENTIVO A LAS MIPYME: (MAXIMO CINCO -05- PUNTOS)	TOTAL, PUNTAJE
GLOBALTRONICS DE COLOMBIA S.A.S	45	0	5	50

Así las cosas, tomando en consideración lo anterior y conforme al numeral **6.1 FACTORES DE EVALUACIÓN QUE OTORGAN PUNTAJE -FACTORES DE CALIFICACIÓN**, la Dirección de Sistemas y Tecnología menciona que es pertinente seguir con la propuesta presentada por el oferente **GLOBALTRONICS DE COLOMBIA S.A.S** para el proceso de la Invitación Pública No. 112 de 2018: **“ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE LECTURA DE EBOOK Y ESTUCHES PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EN SU SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES”**, toda vez que cumple con todos los requisitos solicitados en los numerales 3.2 Especificaciones Técnicas del Bien, numeral 6.1 Factores De Evaluación Que Otorgan Puntaje -Factores De Calificación, y de igual manera la propuesta económica (Anexo No.3) presentada se encuentra ajustada con los precios del mercado actual antes de IVA.

Cordialmente,

**EDILSON MARTINEZ CLAVIJO**  
Director Sistemas y Tecnología  
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Edilson Martinez Clavijo  
15.49.4

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*